



- 6 FEB. 2007

ENTRADA N° 1640

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 06/02/2007  
NºHojas: 2

#### EL ENCARGADO DEL REGISTRO

RESOLUCION de 06 FEB. 2007 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se aprueba la constitución de la Bolsa de Trabajo, para la provisión de vacantes de la escala auxiliar técnica y de laboratorios, Grupo D, denominación auxiliar de servicios técnicos y laboratorio.

Habiendo finalizado el proceso selectivo llevado a cabo como consecuencia de la Convocatoria realizada en fecha 12 de diciembre de 2005, por la que se convocaban las pruebas selectivas para el ingreso en la escala auxiliar técnica y de laboratorios de esta Universidad Miguel Hernández de Elche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 33/99 de 9 de marzo y lo establecido en los artículos 15 y 17 del II Convenio Colectivo PAS-LABORAL de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento de Selección de Personal y de Creación y Funcionamiento de las bolsas de trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 2 de marzo de 2005, concretamente, en el apartado 2 del mismo.

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Constituir la Bolsa de Trabajo de la Escala Auxiliar Técnica y de Laboratorios, Grupo D, denominación Auxiliar de Servicios Técnicos y Laboratorio, (perfil Animalario), derivada de la convocatoria realizada en fecha 12 de diciembre de 2005, D.O.G.V. de 9 de enero de 2006, Ref. 13795, con los aspirantes y según el orden que constan en el Anexo de la presente.

**SEGUNDO.-** Publicar el listado, remitiéndolo para su exposición en los tabloneros de anuncios de la Universidad, así como en la página Web del Servicio Recursos Humanos de la Universidad Miguel Hernández.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso- administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR

Prof. D. Jesús Rodríguez Marín



**ANEXO**

<i>Posición</i>	<i>DNI</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>NOTA_FINAL</i>
1	21470538	PEREZ ARACIL, ANGELES	31,512
2	29002776	ANIORTE CEREZO, ANGEL	23,847
3	48343381	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MONICA	22,691
4	29003726	SANCHEZ LARROSA, JOSE MARIA	20,54
5	48285005	UBEDA BATALLER, CAROLINA	19,76
6	21447633	TORREGROSA SANCHEZ, YOLANDA	18,783
7	3453607	MARCOS CARRETERO, SAGRARIO	18,47
8	33483119	SANCHEZ PEREZ, EVA	16,533